

**FORMATO Nº 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	008-2025		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En, el Distrito de Lamas - Provincia de Lamas, a los 09 días del mes de abril del año 2025, en los ambientes de la Oficina de Administración del Instituto Vial Provincial de Lamas, a las 11:30 horas, se constituyó el Profesional JORGE ERNESTO ÁLVAREZ GARCÍA, quien para estos efectos del presente, es el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-IVPL/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO: EMP. PE-5N (PTE. BOLIVIA) - SAN MIGUEL DEL RÍO MAYO - PANJUI (KM 12+500), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	<b>Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)</b>	JORGE ERNESTO ÁLVAREZ GARCÍA	Dependencia:	ADMINISTRACION
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>			<b>Monto adjudicado</b>
	<b>CONTRATISTAS ZANGANO SAC</b>			<b>71,186.44</b>
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>			
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. ".			
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	El responsable del OEC, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
<b>7</b>	 JORGE ERNESTO ÁLVAREZ GARCÍA ENCARGADO DEL OEC			
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)</b>			